

Servicios de Ryan White del Condado de Orange
Preguntas Frecuentes de Nuevos Clientes



- 1. Acaba de descubrir que estoy VIH positivo o me acaba de mudar al condado de Orange y tengo VIH, ¿en dónde puedo encontrar información sobre los servicios disponibles en el Condado de Orange?**

Usted puede encontrar información sobre los servicios que podrían estar a su disposición en el sitio web del Unidad de Planificación y coordinación de VIH: <http://www.ochealthinfo.com/phs/about/dcepi/hiv>. También puede llamar a las siguientes agencias de promoción para obtener información sobre los servicios.

 - AIDS Services Foundation (ASF) en Irvine:(949) 809-5700
 - Shanti Orange County en Laguna Hills:(949) 452-0888

Hay también documentos de preguntas frecuentes sobre Servicios Dentales Ryan White y el Programa de Salud para personas con bajo ingresos (también conocido como LIHP o MSI) que se puede visitar en el sitio web indicado arriba.
- 2. ¿Qué es Ryan White?**

La ley Ryan White es un programa federal que financia los servicios para personas que viven con VIH/ SIDA que no tienen otras fuentes para su cuidado. Los servicios de Ryan White están diseñados para ayudar y asegurarse de que las personas obtienen o permanezcan en la atención médica. Algunos ejemplos de servicios incluyen manejo de casos, servicios dentales, transporte médico, banco de alimentos, y la consejería de salud mental.
- 3. ¿Debo estar inscrito en el manejo de casos?**

Individuos recién diagnosticados pueden beneficiar de manejo de casos. Los clientes sólo necesitan estar inscritos en los servicios de manejo de casos si necesitan seguimiento regular por un administrador 46 Manual del Cliente de Servicios del VIH en el Condado de Orange de casos con el fin de obtener o permanecer en la atención médica. Algunos servicios como vivienda transitoria o Shelter Plus Care requieren que los clientes obtengan manejo de casos para que puedan recibir ayuda para obtener y mantener una vivienda estable. Los clientes que no necesitan un seguimiento regular se consideran “Defensa del cliente” o “defensa propia.”

Si usted es un cliente de autodefensa, usted puede llamar a cualquiera de las agencias que aparecen en la pregunta número 1 arriba para obtener información sobre los servicios que usted necesita. De allí, usted puede tratar de obtener los servicios por su cuenta.
- 4. ¿Está bien tener más de un administrador de caso?**

Depende; Sólo debe tener un administrador de casos de Ryan White a la vez. Administradores comunitarios de casos se encuentran en ASF, Delhi Center, Shanti Orange County, y el Programa REACH. Algunos clientes también tienen un administrador de casos donde reciben atención médica (como la clínica en la calle 17). Estos administradores de casos se centran principalmente en el manejo de la atención médica del paciente, tales como la sangre de laboratorio y referencias a especialistas. Hay momentos en que su administrador de casos de la comunidad y su administrador de casos médicos se aparecen como están haciendo lo mismo, pero en su mayor parte, esto no debería ser el caso.
- 5. ¿Tengo que estar inscrito en una agencia para acceso a los servicios en esa agencia?**

No. Los servicios de Ryan White están abiertos a cualquier cliente que califica para los servicios, independientemente del lugar donde el cliente recibe manejo de casos u otros servicios. Por ejemplo, un cliente (recibe servicios en Delhi), que necesita servicios del banco de alimentos no tiene por qué convertirse en un cliente de ASF para obtener servicios del banco de alimentos. Tenga en cuenta que algunas agencias ofrecen servicios que no son financiados por Ryan White y pueden limitar los servicios a sus clientes. Por ejemplo, el grupo Client Work Out y Kids Club se limitan a los clientes de ASF. Es una buena idea llamar a la agencia para informarse sobre los servicios disponibles.
- 6. ¿Puedo acceder servicios en más de una agencia?**

Depende; Algunos servicios sólo se ofrecen en una agencia. Para conocer los servicios que se ofrecen en cada agencia, comuníquese, con una de las agencias mencionadas en la respuesta de la pregunta numero 1 arriba. No debería haber ninguna razón para obtener el mismo servicio en diferentes agencias.

Servicios de Ryan White del Condado de Orange
Preguntas Frecuentes de Nuevos Clientes



7. ¿Tengo que obtener una referencia para los servicios?

La mayoría de servicios no requiere una referencia. Los siguientes son dos razones por las que usted puede necesitar una referencia:

- El proveedor de servicios no tiene forma de comprobar su elegibilidad para su servicio. Esto es cierto para los servicios dentales de Ryan White. Un proveedor médico o administrador de caso puede completar la referencia para servicios dentales.
- Un médico o una enfermera debe comprobar su necesidad médica para el servicio. Esto es el caso de Ryan White especialidad médica, atención medica al domicilio, alimentos al domicilio, y los suplementos nutricionales.

8. ¿Cómo sé si estoy elegible para un servicio?

Existen diferentes requisitos de elegibilidad para los servicios de Ryan White y estos requisitos a veces pueden cambiar. Si usted no tiene un administrador de caso, la mejor manera de averiguar sobre los requisitos de elegibilidad para un servicio es ponerse en contacto con una de las agencias mencionadas en la pregunta número 1 arriba.

9. Tengo una cita para elegibilidad, ¿qué debo de esperar?

Un evaluador de elegibilidad revisara los documentos que son necesarios para determinar elegibilidad para el programa Ryan White y otros programas que usted puede calificar, como el programa de ayuda con los medicamentos de VIH (ADAP), Medi-Cal, o la Iniciativa de Servicios Médico (MSI). Una muestra de documentos de elegibilidad necesarias incluyen: la prueba de VIH, prueba de residencia en el Condado de Orange, prueba de discapacidad (solo se requiere para ciertos servicios), y los documentos de ingresos (por ejemplo, talón de cheques, estados de cuenta bancarios, impuestos). Se le puede pedir que presente documentos adicionales para determinar si califica para recibir servicios.

10. ¿Por qué tengo que dar tanta información para recibir servicios?

Los servicios de Ryan White son financiados por el gobierno federal, que requiere información específica acerca de los clientes, y los servicios que reciben. Esta información ayuda a garantizar que los fondos se están utilizando para ayudar a las personas que viven con el VIH/SIDA. Esta información también ayuda a asegurarse de que la financiación sigue disponible para ayudar a los clientes que no tienen otra fuente para pagar por su cuidado.

11. ¿Qué es ARIES?

ARIES es la base de datos Ryan White. ARIES se utiliza para capturar los datos requeridos por el gobierno federal para servicios de Ryan White. Los datos también se utilizan para identificar las tendencias de las necesidades del servicio.

12. ¿Está privada mi información?

Puede estar seguro de que todo el personal que trabaja con Ryan White está obligado a seguir pautas estrictas para asegurarse de que su información se mantiene confidencial. Si usted tiene alguna pregunta acerca de cómo su información se maneja por una agencia, usted puede pedir ver su "Aviso de prácticas de privacidad."

13. No estoy contento con los servicios que estoy recibiendo, ¿qué puedo hacer?

Los proveedores en el sistema de la ley Ryan White se dedican a la prestación de servicios respetuosos de sus derechos y necesidades. Una lista de sus derechos y responsabilidades está disponible en el Manual del Cliente en <http://www.ochealthinfo.com/hiv>. Si en algún momento usted siente que un proveedor de servicios no ha podido respetar sus derechos, por favor, trate de resolver el problema con el proveedor hablando con el personal o supervisor acerca de su queja. El proveedor tiene que escuchar su queja y tratar de encontrar una solución. Si su queja no se resuelve, usted tiene el derecho de presentar una queja formal con la política del proveedor de quejas. Este preparado para escribir o hablar acerca de la fecha y la hora del evento/s a quien implica, y que usted cree que sería una resolución justa.